



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría Administrativa-Financiera a los Fondos 131 y 133 de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz**  
**Cédula de resultados finales**

Área: <u>Vicerrectoría de la región Veracruz</u> Dependencia: <u>Facultad de Bioanálisis</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Comité Pro-Mejoras</u>	No. de auditoría: <u>CG 0832/2020</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-Financiera</u> No. de Resultado: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>21-octubre-2020</u> Fecha de término: <u>14-mayo-2021</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>0</u> Sin observación: <u>3</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>1</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u> Clasificación: _____
--	--	---

Resultado final sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p><b>Resultado N° 1: Incumplimiento al Reglamento del Comité Pro-Mejoras</b></p> <p>De verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Pro-Mejoras establecidas en su Reglamento se detectó que:</p> <p><b>1.1</b> No se sometió a consideración de los integrantes del Comité Pro-Mejoras, al inicio del año, el calendario anual de sesiones, planes, programas e informes anuales, incumpliendo con lo señalado en el artículo 25 del citado Reglamento.</p> <p><b>1.2</b> El Comité Pro-Mejoras sólo sesionó dos veces durante el año 2019, en desapego a lo señalado en el artículo 20 del citado Reglamento, donde se establece que deberá sesionar por lo menos 4 veces al año.</p> <p><b>1.3</b> En las actas de 2019 no se localizó, evidencia de que el Comité Pro-Mejoras hubiera autorizado el presupuesto de egresos 2019 de la Facultad por un importe de \$1,507,624.99, incumpliendo con lo establecido en los artículos 8 fracción I; 9 fracción I y 12 fracción II del Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, ya que en estas actas sólo relacionan las partidas que se ejercieron, sin desglosar el importe de cada una.</p>	<p>Se formularán recomendaciones preventivas al Director y la Administradora de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz.</p>	<p><b>Resultado final N° 1.- Solventado</b></p> <p><b>Recomendación preventiva 1. Atendida</b></p> <p><b><u>Comentario de la entidad académica</u></b> 06/05/2021</p> <p>Con el correo electrónico del 4 de mayo de 2021, el Dr. Alfonso Alexander Aguilera, Director de la Facultad de Bioanálisis, envió 4 actas del Comité Pro-Mejoras, 1 de sesión ordinaria con número de folio F21002 del 11 de febrero de 2021 y 3 de sesiones extraordinarias con números de folio respectivos F21001, F21003 y F21004, del 11 de enero, 25 de marzo y 4 de mayo de 2021, en las que se trató lo siguiente:</p> <p>a) Se sometió a consideración de los integrantes del Comité Pro-Mejoras al inicio del año el calendario de sesiones, planes, programas e informes anuales.</p> <p>b) Se autorizó el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 (considerando el saldo remanente de 2020 y lo que se estima que recibirán durante 2021 por cuotas voluntarias).</p>

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director  Mtra. Olga Jacobo Lara Administradora
--	---	--	---



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría Administrativa-Financiera a los Fondos 131 y 133 de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz**  
**Cédula de resultados finales**

**1.4** No se tuvo a la vista evidencia de que los Informes sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas se hayan presentado a la Junta Académica para su revisión y aprobación, contrario a lo establecido en la fracción VI del artículo 12 del citado Reglamento y del numeral 3.3 Rendición de cuentas del Procedimiento: Operación de los Comités Pro-Mejoras de las Entidades Académicas (ARF-IG-P-19) (<https://www.uv.mx/dgrf/files/2013/01/Informe-sobre-el-ingreso-y-aplicacion-de-las-cuotas.pdf>)

**Causas:**

- Incumplimiento de la normativa.
- Falta de supervisión al cumplimiento de la obligatoriedad para informar los avances sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias.

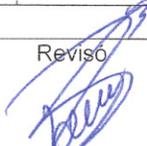
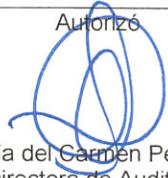
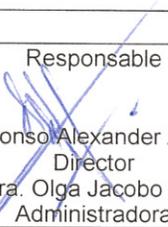
**Efectos:**

- Se crean precedentes.
- Falta de control y vigilancia al importe ejercido en cada partida autorizada por el Comité Pro-Mejoras.
- Riesgo de observaciones de órganos externos de fiscalización.

**Comentario de la Contraloría General**

06/05/2021

En virtud de que las actas de las sesiones del Comité Pro-Mejoras de la Facultad de Bioanálisis realizadas en 2021, cumplen con lo establecido en el Reglamento de Comités Pro-Mejoras de las entidades académicas, este resultado con observación se da por solventado; sin embargo, el Director y la Administradora deben asegurarse de atender las correspondientes recomendaciones preventivas.

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director Mtra. Olga Jacobo Lara Administradora 
---	---	---	---



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría Administrativa-Financiera a los Fondos 131 y 133 de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz**  
**Cédula de resultados finales**

**Fundamento Legal:**

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70, fracciones I y II.
- Estatuto General, artículo 317, fracciones X, XI y XII y 336 fracciones I y II.
- Reglamento de Comités Pro-Mejoras para las Entidades Académicas, artículos 8, fracciones IV y V; 9, fracciones I y III; 12, fracciones V y VI; 17, fracción VIII; 18, fracción IX; 25; 29; 30 y 32.
- Circular SAF 002/01/2019 del 29 de enero de 2019.

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director  Mtra. Olga Jacobo Lara Administradora
---	---	---	---



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría Administrativa-Financiera a los Fondos 131 y 133 de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz**  
**Cédula de resultados finales**

Área: <u>Vicerrectoría de la región Veracruz</u> Dependencia: <u>Facultad de Bioanálisis</u> Región: <u>Veracruz</u> Rubro: <u>Egresos</u>	No. de auditoría: <u>CG 0832/2020</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa-Financiera</u> No. de Resultado: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>21-octubre-2020</u> Fecha de término: <u>14-mayo-2021</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>0</u> Sin observación: <u>3</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>1</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>1</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>N/A</u> Importe fiscalizado: <u>N/A</u> Importe observado: <u>N/A</u> Clasificación: _____
---	--	---

Resultado final sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p><b>Resultado N° 2: Inconsistencias en la comprobación del gasto del Fondo 133 Comité Pro-Mejoras por \$18,626.00</b></p> <p>De comprobar que la aplicación de los recursos se realizara según la normativa universitaria aplicable, se observó lo siguiente:</p> <p>Con recursos del Comité Pro-Mejoras se pagaron \$18,626.00 por la presentación de la Orquesta Universitaria de Música Tradicional Moscovita en el Congreso Nacional de Química Clínica e Investigación en Ciencias Químico Biológicas (Evento autofinanciable), celebrado por el 40 aniversario de la Facultad de Bioanálisis de la región Veracruz el 29 de noviembre de 2019. Dicho pago fue registrado en la partida 7134 Prácticas de Campo, destacando que:</p> <p><b>2.1</b> Se incumplió lo establecido en la Guía Operativa del Plan de Cuentas para la partida Práctica de Campo, que señala que dicha partida es para "Gastos por apoyo a estudiantes y a profesores responsables de la realización de prácticas de campo contempladas en los planes de estudio. Incluye gastos por alimentos, hospedaje y, en su caso, transporte"</p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p><b>2.1 y 2.2</b> El Director, conjuntamente con el entonces Administrador de la Facultad de Bioanálisis de la región Veracruz, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del informe de resultados preliminares, deberá realizar gestiones ante las instancias correspondientes, para que de Eventos Autofinanciables se reintegren a la partida Prácticas de Campo del Comité Pro-Mejoras los recursos por \$18,626.00, por concepto de la presentación de la Orquesta Universitaria de Música Tradicional Moscovita en el Congreso Nacional de Química Clínica el 29 de noviembre de 2019, o en su caso, se reintegren los \$18,626.00 a una cuenta que indique la Dirección de Ingresos.</p>	<p><b>Resultado final N° 2.- Solventado</b></p> <p><b>Recomendación Correctiva 2.1 y 2.2 Atendida</b></p> <p><b><u>Comentario de la entidad académica:</u></b> 06/05/2021</p> <p>Con el correo electrónico del 4 de mayo de 2021, el Dr. Alfonso Alexander Aguilera, Director de la Facultad de Bioanálisis, envió el formato Presupuesto modificado por partida (FWIPTOR) el cual registra la transferencia manual de \$18,626.00 del Fondo 131 Eventos Autofinanciables de la Vice-rectoría región Veracruz, al Fondo 133 de la Facultad de Bioanálisis región Veracruz, a la partida 7134 Prácticas de campo, para reintegrar el recurso que fue utilizado para el pago de la presentación de la Orquesta de Música tradicional Moscovita en el Marco de la Celebración del Congreso Nacional de Química Clínica celebrado por el 40 aniversario de la Facultad de Bioanálisis.</p>

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director Mtra. Olga Jacobo Lara Administradora Lic. Marco Antonio Aguirre Cortez Entonces Administrador
--	---	--	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría Administrativa-Financiera a los Fondos 131 y 133 de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz**  
**Cédula de resultados finales**

**2.2** Con recursos del Comité Pro-Mejoras (Fondo 133), clave programática 14162, se pagaron gastos que corresponden a un evento autofinanciable (Fondo 131).

Al respecto, con el oficio sin número y fecha, enviado por correo electrónico el 27 de marzo del presente, el Director de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz, comentó que "...En la facultad se llevó a cabo el Congreso de Química Clínica e Investigación en Ciencias Químico Biología y para el cierre del mismo, se contrató el servicio de la Orquesta Universitaria Moscovita y para cubrir el pago de dicho servicio se realizó la afectación presupuestal/orden de pago, afectando la partida de Practica de campo, se utilizó esta partida porque se presupuestó en el POA, debido a que no tenían solicitudes para realizar prácticas, y contar con el recurso suficiente en la partida se tomó para cubrir el gasto sin que esto afectará con el cumplimiento de la meta". **Anexo 1**

**Comentario de la Contraloría General**

06/05/2021

Se consultó el 4 de mayo de 2021, el Reporte del Presupuesto por Dependencia y programa (FWRPTOD), constatando que se recibió la transferencia de recursos por un importe de \$18,626.00 al Fondo 133 Comité Pro-Mejoras de la Facultad de Bioanálisis región Veracruz, a la partida 7134 Prácticas de Campo, por lo que la recomendación se da por atendida.

Elaboró

L.C. Estela López Domínguez  
Auditora

Revisó

M.A. Rocío Saiz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de Auditoría

Responsable

  
Dr. Alfonso Alexander Aguilera  
Director  
Mtra. Olga Jacobo Lara  
Administradora  
Lic. Marco Antonio Aguirre Cortez  
Entonces Administrador



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría Administrativa-Financiera a los Fondos 131 y 133 de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz**  
**Cédula de resultados finales**

<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento de la normativa.</li><li>• Falta de supervisión.</li></ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se crean precedentes.</li><li>• Falta de control y vigilancia al importe ejercido para la partida práctica de campo</li><li>• Riesgo de observaciones de órganos externos de fiscalización.</li></ul> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70, fracciones I y II.</li><li>• Estatuto General, artículo 314; 317, fracciones X, XI y XII y 336 fracciones I y II.</li><li>• Reglamento de Comités Pro-Mejoras para las Entidades Académicas, artículos 8, fracciones I, y III; y 30.</li><li>• Reglamento de Ingresos y Egresos, artículo 38, fracción I.</li></ul>		
--	--	--

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Estela López Domínguez Auditora</p>	<p>Revisó</p>  <p>M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director Mtra. Olga Jacobo Lara Administradora Lic. Marco Antonio Aguirre Cortez Entonces Administrador</p>
--	---	--	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría Administrativa-Financiera a los Fondos 131 y 133 de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz**  
**Cédula de resultados finales**

Área: Vicerrectoría de la región Veracruz  
 Dependencia: Facultad de Bioanálisis  
 Región: Veracruz  
 Rubro: Programa Operativo Anual

No. de auditoría: CG 0832/2020  
 Período auditado: Ejercicio 2019  
 Tipo de Auditoría: Administrativa-Financiera  
 No. de Resultado: 3 de 3  
 Fecha de inicio: 21-octubre-2020  
 Fecha de término: 14-mayo-2021

Total de resultados: 3  
 Con observación: 0 Sin observación: 3  
 Total de recomendaciones correctivas originales: 1  
 No atendidas: 0 Atendidas: 1  
 Total de recomendaciones de este resultado: 0  
 No atendidas: 0 Atendidas: 0 Recurrentes (R): N/A  
 Importe fiscalizable: N/A Importe fiscalizado: N/A  
 Importe observado: N/A Clasificación: \_\_\_\_\_

**Resultado final sin observación**

**Resultado N° 3: Inconsistencia en el reporte de avance de las metas del Programa Operativo Anual (POA) del Fondo 131 Eventos Autofinanciables**

De un total de 7 metas del POA con corte al 31 de diciembre de 2019, se revisaron 5 (71%); 2 de Eventos Autofinanciables y 3 del Comité Pro-Mejoras, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento, determinándose diferencia entre el porcentaje de avance reportado y el que arroja la evidencia documental en 1 meta del Fondo 131, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Fondo	Clave programática	Nombre	N°	Objetivo	Meta	Porcentaje		
						Reportado	Documentado	Diferencia
131	18501	Curso de Educación Continua	1	1	1.1	100%	52.50%	47.50%
			2		1.2	100%	100%	0%
133	14162	Química Clínica	3	1	1.1	100%	100%	0%
			4		1.2	100%	100%	0%
			5	2	2.1	100%	100%	0%

**Recomendaciones**

Se formularán recomendaciones preventivas al Director y la Administradora de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz.

**Acciones realizadas por el ente auditado**

**Resultado final N° 3.- Solventado**

**Recomendación preventiva 3. Atendida**

**Comentario de la entidad académica:**

06/05/2021

Con el correo electrónico del 4 de mayo de 2021, el Dr. Alfonso Alexander Aguilera, Director de la Facultad de Bioanálisis, envió la siguiente documentación relativa al Presupuesto por Programa 2021:

- En el reporte Avance de las metas FWRRAVM con corte al 31 de marzo de 2021, del Fondo 133 Comités Pro-Mejoras, clave del proyecto 14162 Química Clínica, Objetivo 1, meta 1, se programaron 8 compras de insumos, reactivos y demás que permitan el desarrollo de las actividades de los estudiantes, se reportó el 10% de avance, con el comentario "...derivado de la contingencia no se han realizado compras todavía de insumos para evitar que los reactivos se caduquen."

Elaboró

L.C. Estela López Domínguez  
Auditora

Revisó

M.A. Rocío Saiz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias

Autorizó

C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de Auditoría

Responsable

Dr. Alfonso Alexander Aguilera  
Director  
Mtra. Olga Jacobo Lara  
Administradora



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría Administrativa-Financiera a los Fondos 131 y 133 de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz**  
**Cédula de resultados finales**

Respecto a la diferencia determinada en una meta del Fondo 131, de la clave programática 18501 Curso de Educación Continua, para el objetivo 1, meta 1.1 "Ofrecer un programa de al menos 2 cursos de actualización", se debe a que la cantidad y unidad de medida establecidas fueron 80 participantes, pero sólo proporcionaron evidencia de que hubo 42, por lo que debió reportarse un avance del 52.5% en lugar de 100%. De haber determinado 2 cursos como unidad de medida el cumplimiento debió ser del 100%.

**Causas:**

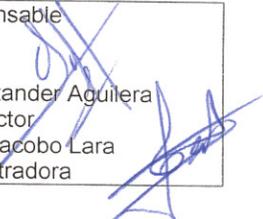
- Falta de supervisión y seguimiento al reporte de avance de metas por parte del Director de la Facultad de Bioanálisis y la Administradora.
- Deficiencias en la planeación, programación y seguimiento de los objetivos y metas del POA de la Facultad para el Fondo 131.

**Efectos:**

- Se crean precedentes.
- Incumplimiento de una meta en el POA del Fondo 131 Eventos Autofinanciables.
- La información que reporta la Facultad de Bioanálisis a la Dirección de Planeación Institucional difiere de lo realizado.
- Riesgo de observaciones de auditores externos y /o Órganos de fiscalización.

2. En el reporte Avance Presupuestal por Dependencia (FWRURES) con corte al 31 de enero de 2021, del Fondo 133 Comités Pro-Mejoras, se observa que a esa fecha no se había ejercido presupuesto en ninguna partida pero ya se tenía comprometido el pago de las partidas 7204 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos y 7241 Otros Productos Químicos.
3. En el Avance de las metas al 31 de marzo de 2021 (FWRRAVM) del Fondo 133 Comités Pro-Mejoras, clave del proyecto 14162 Química Clínica, Objetivo 1, meta 2, se programó un proyecto para la creación de un laboratorio de docencia e investigación, reportando un avance del 10%, con el comentario "...se ha contactado a la Dirección de Mantenimiento y Obras, para comenzar el proyecto y el presupuesto para la construcción de un nuevo laboratorio" y el correo electrónico donde la Administradora le envió el anteproyecto de ampliación de la Facultad de Bioanálisis al Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General de la región Veracruz.

Además, el Director también adjunto un escrito donde se comprometió a "...cuidar la redacción de las metas, para que durante el seguimiento los porcentajes de avance

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director Mtra. Olga Jacobo Lara Administradora
---	--	---	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría Administrativa-Financiera a los Fondos 131 y 133 de la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz**  
**Cédula de resultados finales**

**Fundamento Legal:**

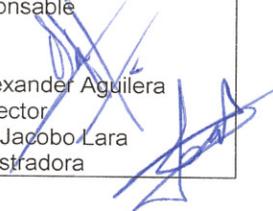
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracción I y II.
- Estatuto General, artículos 4, fracción I y XI; 317, fracción II, IV, X y XII y 336, fracciones I y II.
- Reglamento de Planeación y Evaluación, artículos 12; 34, fracciones III, IV y VI y 35, fracciones III y VII.

*consignados sean los correspondientes y que, en lugar de que la unidad de medida sea número de asistentes sea el número de cursos a realizar".*

**Comentario de la Contraloría General**

06/05/2021

Este resultado con observación se solventó en virtud de que el reporte Avance de las metas al 31 de marzo de 2021 es congruente con la evidencia documental presentada; sin embargo, el Director y la Administradora deben asegurarse de atender las correspondientes recomendaciones preventivas.

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director Mtra. Olga Jacobo Lara Administradora
---	---	---	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz  
**Cédula de resultados finales**

**Recomendaciones preventivas**

Además de las recomendaciones correctivas señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes recomendaciones de carácter preventivo a la Facultad de Bioanálisis, región Veracruz, por lo cual el Director de la Facultad en lo sucesivo deberá:

**Recomendación N° 1 (Referencia: Resultado Final N° 1)**

- a) Cerciorarse de que al inicio del año, se someta a consideración del Comité Pro-Mejoras el calendario anual de sesiones y que cada acta incluya pormenorizados, los conceptos e importes autorizados del Fondo 133, garantizando con ello que los integrantes del Comité Pro-Mejoras supervisen el ejercicio del presupuesto.
- b) Asegurarse de que el Comité Pro-Mejoras sesione por lo menos 4 veces al año, de acuerdo al plazo señalado en el artículo 20 del Reglamento de Comités Pro-Mejoras.
- c) Verificar que el Comité Pro-Mejoras presente semestralmente, los Informes sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas a la Junta Académica para su revisión y aprobación.

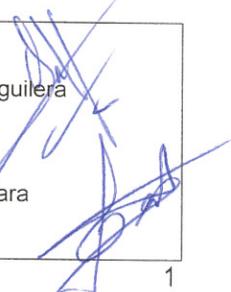
**Recomendación N° 2 (Referencia: Resultado Final N° 2)**

- a) Cerciorarse de que las partidas utilizadas para efectuar un gasto sean las autorizadas y no se incumpla lo establecido en la Guía Operativa del Plan de Cuentas.

**Recomendación N° 3 (Referencia: Resultado Final N° 3)**

- a) Conjuntamente con la Administradora de la Facultad, reforzar las medidas de control interno, para garantizar que los porcentajes de avance de cumplimiento de las metas que se reportan a la Unidad Responsable sean confiables y cuenten con el soporte documental correspondiente.

La presente cédula con recomendaciones preventivas, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría CG 0832/2020 realizada a la Facultad de Bioanálisis, Región Veracruz, por el ejercicio 2019-----

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez Auditora	Revisó  M. A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Director de Auditoría	Responsable Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director  Mtra. Olga Jacobo Lara Administradora
---	--	--	--